



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00065637- -UNC-ME#FP

---

VISTO

La RD 849/19, por la que se designan ayudantes estudiantes *ad-honorem* en la asignatura Técnicas Proyectivas, durante el periodo del 05.06.2019 al 05.06.2021, y

CONSIDERANDO

Que de acuerdo a la reglamentación vigente los/as profesores/as titulares o adjuntos/as a cargo de las asignaturas o unidades de servicio/apoyo técnico, al finalizar el periodo de ayudantía, deben elevar informe sobre la labor desarrollada en la misma.

Que la Profesora Titular Mónica Soave, presentó los informes de finalización correspondientes, los que fueron incorporados al expediente de referencia mediante el IF-2024-00828635-UNC-DSA#FP en Orden 242.

Que de acuerdo a los informes de la Profesora Titular, corresponde según el caso, aprobar o no aprobar las ayudantías a las estudiantes que fueran designadas en la asignatura Técnicas Proyectivas, durante el periodo del 05.06.2019 al 05.06.2021.

Que las versiones digitales de los trabajos presentados por las ayudantes estudiantes se reservan en Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Aprobar las ayudantías *ad-honorem* a las estudiantes Mara Cecilia COSTAMAGNA DNI 39.609.670, Cecilia Aymé CÓRDOBA DNI 35.480.217, María Candelaria ZAYA DNI 39.015.473, Claudia Marcela GONZÁLEZ DNI 33.484.157 y Martina ZAMPROGNO DNI 38.329.304, realizadas en la asignatura Técnicas Proyectivas de la Facultad de Psicología, durante el periodo del 05.06.2019 al 05.06.2021.

ARTÍCULO 2º: Dejar constancia que las estudiantes cumplieron con las obligaciones de la ayudantías, presentando los trabajos reglamentarios titulados: "El uso de Forms" (COSTAMAGNA), "Formulario de asistencia" (CÓRDOBA), "Cuestionario de autovaloración" (ZAYA), "Forms Claroscuro" (GONZÁLEZ) e "Informe de desempeño" (ZAMPROGNO).

ARTICULO 3º: No aprobar la ayudantía *ad-honorem* a la estudiante Giuliana REVELLI DNI 40.204.972, en la que fuera designada en la asignatura Técnicas Proyectivas, durante el periodo del 05.06.2019 al 05.06.2021.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.